

Sr. Director del  
Instituto General y Técnico.

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 28 Diciembre de 1918

Núm. 309

## Asociación de Maestros del partido de Ateca

### AL MAGISTERIO NACIONAL

Enterada la Junta directiva de esta Asociación del partido de Ateca donde actualmente desempeña sus servicios nuestro batallador compañero D. Lorenzo Calavia, de los llamamientos que la prensa profesional hace para que el Magisterio acuda en ayuda de tan digno compañero, teniendo conocimiento de la situación verdaderamente trágica por que atraviesa, creada por la retención del sueldo que sufre como consecuencia de deudas que contrajo en sus activas campañas en favor de la clase, y agravada por tener que atender en estos tiempos de carestía a las necesidades de seis niños que tiene y por reciente enfermedad de su esposa todavía convaleciente; esta Directiva cree un deber de conciencia, de compañerismo y de gratitud aceptar muy gustosa la aceptadísima invitación que *El Magisterio Español* hace en su número del día 10 del actual a las Asociaciones aragonesas para que encaucen el modo de favorecer cual se merece a tan querido compañero y al efecto toma los siguientes acuerdos:

1.º Abrir y encabezar una suscripción nacional entre todos los Maestros y Asociaciones en favor del Sr. Calavia.

2.º Dirigirse por medio de la presente a todas las Directivas de las asociaciones provinciales y de partido para que recauden entre sus asociados a los fines de esta suscripción.

3.º Mandar copia de la presente a «La Educación» de Zaragoza al «Magisterio Español» a LA ASOCIACION de Teruel y a «El Ramo» de Huesca para que se dignen publicarla interesando su reproducción a toda la prensa profesional.

4.º Dirigirse en particular en atenta comunicación a todos los presidentes de las asociaciones de esta provincia para que según la invitación que hace «El Magisterio Español» y por tratarse de un caso merecidísimo y excepcional secunden lo iniciado por esta Directiva.

5.º Esta Directiva se encarga de la suscripción a favor del Sr. Calavia la cual irá dando cuenta de sus resultados en relaciones que se publicarán en «El Magisterio Español» y en «La Educación».

6.º Que se dirijan todos los giros y donativos al Vicepresidente de esta asociación D. Eusebio Sarasa Maestro en Ateca provincia de Zaragoza.—Ateca a 15 de diciembre de 1918.—El

Presidente, Cecilio Soler.—El Vicepresidente, Eusebio Sarasa.—Los Vocales, Manuel Saenz.—Laudogario Ortega.—M. Cervero.—El Secretario, Antonio Bendicho.

PRIMERA RELACION DE DONATIVOS

|   | Ptas. Cts. |
|---|------------|
| Asociación de Maestros del partido de Ateca. . . . .      | 50'00      |
| D. Cecilio Soler, de Aniñón. . . . .                      | 10'00      |
| » Eusebio Sarasa, de Ateca. . . . .                       | 10'00      |
| » Manuel Saenz, de Ateca. . . . .                         | 10'00      |
| » Antonio Bendicho, de Villalengua. . . . .               | 10'00      |
| Doña Juana Aguila, de Ateca . . . . .                     | 5'00       |
| » Inés Ibáñez, de Ateca. . . . .                          | 5'00       |
| D. Daniel Caro, de Nuévalos. . . . .                      | 5'00       |
| » José María Mullor, de Calmarza. . . . .                 | 10'00      |
| » Martín Millán, de Terriente . . . . .                   | 5'00       |
| Doña Adelaida Simón de Jódar. . . . .                     | 2'50       |
| » Moreno Calvete, de Madrid . . . . .                     | 4'80       |
| » María de los Angeles Fuertes, de Villarrobledo. . . . . | 2'05       |
| » Leodegario Gállego, de Pealeda de San Román. . . . .    | 0'75       |
| » Julia Pérez de Roche. . . . .                           | 0'50       |
| Suma total. . . . .                                       | 130'60     |

\*  
\* \*

## CARTA ABIERTA

Ateca diciembre 1918.

Sr D. Ricardo Pérez.—TERUEL.

Nuestro distinguido compañero: Rogámosle muy encarecidamente que dé publicidad en LA ASOCIACIÓN a las adjuntas cuartillas.

Al mismo tiempo le suplicamos que esa Asociación provincial que V. tan dignamente preside tenga a bien secundar los acuerdos de ésta en este asunto que es excepcional por las trisísimas circunstancias porque atraviesa Calavia.

Así lo van a hacer todas las asociaciones zaragozanas y esperamos lo mismo de esas nuestras hermanas de Teruel, donde Calavia tanto y tanto luchó.

Sigamos la invitación que nos hace «El Magisterio Español» y hagamos un esfuerzo por ese digno compañero.

Quedan a su disposición sus amigos y compañeros.

Por la Directiva, Eusebio Sarasa, Vicepresidente.

## UNO MAS

Para los compañeros F. J. Juez y B. Ginés.

Con verdadero deleite, y no menos entusiasmo, leí el llamamiento y opinión que insertais en los números 306 y 308 de LA ASOCIACIÓN; y aunque nada soy ni nada valgo, ni para nada sirvo, si bien reconozco que todo lo que necesitamos para enaltecer nuestra profesión y vivir con decoro y dignidad, lo tendríamos si existiera entre nosotros más compañerismo y más unión, me sumo a vuestras filas con toda mi insignificancia y buena voluntad, en la seguridad de que con vosotros trabajaré sin descanso en pro de esa simpática y digna «ideica».

J. Rivelles.

Lagueruela.

## Sección oficial

6 DE DICIEMBRE DE 1918. (*Gaceta del 9.*)—Orden con ascensos generales en el Magisterio primario:

«En cumplimiento de la Real orden de 2 del corriente se publica la segunda relación numérica de maestros y maestras, aprobada por el señor ministro, que pasan a percibir los nuevos sueldos con arreglo a las circunstancias señaladas en dicha Real orden.

MAESTROS.—Categoría 6.ª: Correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas (150 plazas).

El núm. 679; desde el núm. 682 hasta el 687; desde el 689 al 691; desde el 693 al 697; desde el 700 al 702; el 704; desde el 706 al 709; el 713 y 714; desde el 716 al 722; el 725; desde el 727 al 730; desde el 732 al 734; D. Daniel Máximo Ruano y D. Juan Trinchant, maestros sustituidos; el 736 y 737; desde el 739 al 743; don Antonio Romero Serrano, maestro omitido, a quien corresponde este lugar; D. Félix de Mora Granados, D. Joaquín Palacios García, D. Juan Joxé Redrueyo López, D. Damián González Martínez, D. Gabriel Gutiérrez Villar, D. Eloy López Manzanares, D. José Barceló y Matos, D. Higinio Abéjar Servia, D. Nicolás Escamilla Simón, D. Tomás Lucas García, D. José



María Ríos Moreira, D. Juan Meseguel Presculi, D. Alfredo Rondán Carmona, D. Gustavo Martínez Lucil y D. Francisco Alvarez Blanco; maestros de oposición restringida; desde el 744 al 752; desde el 756 al 765; desde el 767 al 777; desde el 782 al 784; D. Rafael Brunet, D. Lorenzo Cabós y Badía, D. Dionisio Correa y Fernández, D. Sidonio Pintado Arroyo, D. David Fernández Guzmán, D. Agustín Embuena y Tío, D. Joaquín Muñoz Ruiz, D. Jerónimo J. Hernández, D. Francisco Pérez Gutiérrez, D. Pedro Pareja Herrero y D. Eduardo Garigo Molleja, maestros de oposición restringida; el 785 y 786; desde el 788 al 791 D. Rafael Robles mejorado de puesto, 79 hasta el 799; D. José Andréu Roque, D. José Col Más, D. Arsenio Sangrador Bravo, D. Manuel Alonso Zapatero, D. Luis Alabart Ballesteros, D. Conzalo Junquera Lucas, D. Francisco Lledó González, D. José Pedrol Doménech y D. Luis Conejo Ramos, maestros de oposición restringida; el 798 y el 799; D. Manuel Viñas Homs, D. Santiago Garcia Martínez, D. Vicente Vandellos Ventosa, D. Andrés Santamaría Echevarría y D. Domingo Alvarez Soriano, maestros de oposición restringida.

El 801 y el 802; D. Gumersindo Serrano Contreras, maestro de oposición restringida; desde el 804 al 806; desde el 808 al 810; el 813; D. Lázaro Fernández y Fernández, de oposición restringida; el 814 y el 815; D. Sebastián Pla Gargol, maestro de oposición restringida; el 816 y el 817; D. José Vallespín Ganaldá; el 818; D. Gratiniano Baches Romero, maestro de oposición restringida; el 819; D. José Casanovas Clota; el 820 y el 821; desde el 823 al 828; el 830 y el 831; D. Ramón Luis Huerta Naves; desde el 832 al 835; el 837 y el 838; desde el 840 al 842; desde el 844 al 866; el 868; D. Domingo Santos Sayagües; el 869 y el 870; desde el 873 al 891; desde el 893 al 904; desde el 906 al 923; desde el 925 al 948; desde el 950 al 964; desde el 966 al 971; desde el 976 al 979; desde el 981 al 989; el 991 y el 992; D. Agustín Reyes Núñez; los maestros sustituidos don Juan Manuel Sanz y D. José Gallach Tallada; el 993; el 995; desde el 997 al 1.000; desde el 1.002 al 1.005; el 1.007; desde el 1.009 al 1.019 desde el 1.021; al 1.058; el 1.060 y el 1.061; desde el 1.063 al 1.066; desde el 1.069 al 1.076 desde el 1.078 al 1.087; desde el 1.089 al 1.098 el 1.100 y el 1.101; el 1.104 y el 1.105; el 1.107; desde el 1.109 al 1.116; el 1.119; desde el 1.121 al 1.123; desde el 1.125 al 1.138; des-

de el 1.140 al 1.143; desde el 1.145 al 1.151; desde el 1.153 al 1.181; el 1.183 y el 1.184; el 1.187 y el 1.188; desde el 1.192 al 1.195; desde el 1.198 al 1.200; el 1.203 el 1.205; el 1.207 desde el 1.209 al 1.222; el 1.224; desde el 1.227 al 1.232; desde el 1.234 al 1.262; desde el 1.264 al 1.278; desde el 1.280 al 1.299; desde el 1.301 al 1.308; desde el 1.310 al 1.314; el 1.316; el 1.318 y el 1.319; D. Benjamin Ballester Soler, maestro sustituido; el 1.324; desde el 1.326 al 1.333; desde el 1.335 al 1.342; desde el 1.344 al 1.360; desde el 1.362 al 1.369; desde el 1.371 al 1.374; desde el 1.376 al 1.391; desde el 1.394 al 1.397; desde el 1.399 al 1.407 desde el 1.409 al 1.420; el 1.423 y el 1.424; desde el 1.426 al 1.429; desde el 1.431 al 1.434; el 1.436; el 1.439; desde el 1.442 al 1.444; desde el 1.446 al 1.460; D. Segundo Martínez Martín; desde el 1.461 al 1.469; desde el 1.471 al 1.485; D. Antonio de la Rosa Cobos, D. Francisco Fernández del Castillo, D. José Delgado Ijalba, D. Federico Molina Alcán, don Damián Ricart Lafont y D. Alejandro Orts González, maestros con plaza de 2.000 pesetas que proceden de las últimas restringidas, comprendidos en el apartado E) de la Real orden de 5 de noviembre último, *Boletín Oficial* número 92, y cuya colocación definitiva en el Escalafón se determinará después de publicarse la corrida correspondiente al mes de noviembre. En cuanto a los efectos económicos, arrancan asimismo de la fecha 1.º de octubre, que tiene la propuesta definitiva del Tribunal.

Ascienden también a 2.500 pesetas, sin consumir plaza, por ser maestros de Beneficencia, los números del Escalafón general 698, 699, 703, 725, 766, 787, 800, 807, 892, 949, 965, 972, 974, 1.077, 1.088, 1.102, 1.108, 1.191 y 1.197.

Categoría 7.ª: Correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas (1.500 plazas).

El núm. general 1.484 y el 1.487; desde el 1.489 hasta el 1.495; desde el 1.497 al 1.505; el 1.507; desde el 1.509 al 1.511; el 1.513; desde el 1.515 hasta el 1.529; Sr. Argüelles Fernández; desde el 1.530 al 1.536; desde el 1.538 al 1.543; el 1.545; el 1.547 y el 1.548; desde el 1.550 al 1.554; el 1.558 y el 1.559; desde el 1.561 al 1.563; el 1.565; el 1.568; desde el 1.571 al 1.576; desde el 1.578 al 1.587; el 1.589; el 1.591 y el 1.592; desde el 1.594 al 1.596; desde el 1.598 al 1.630, el 1.632; desde el 1.635 hasta el 1.652; desde el 1.654 hasta el 1.668; el 1.670; desde el 1.672 al 1.676; desde el 1.678 al 1.693; desde 1695 al 1.738; desde 1740 1752,

al 1.759; el 1.761; desde el 1.763 al 1.790; desde el 1.792 al 1.799; desde el 1.801 al 1.813; desde el 1.815 al 1.819; desde el 1.821 al 1.838; desde el 1.840 al 1.843; desde el 1.845 al 1851; desde el 1.853 al 1.865; desde el 1.867 al 1883; desde el 1.890 al 1.894; desde el 1.896 al 1898; desde el 1.900 al 1.903.

Desde el 1.905 al 1.921; desde el 1.924 al 1.939; desde el 1.941 al 1.944; desde el 1.946 al 1.953; desde el 1.955 al 1.973; desde el 1.975 al 1.996; desde el 1.998 hasta el 2.046; desde el 2.048 al 2.052; D. Eusebio García Rodríguez; desde el 2.054 al 2.061; desde el 2.063 al 2.071; desde el 2.073 al 2.076; el 2.080; desde el 2.082 al 2.105; desde el 2.107 al 2.114; desde 2.116 al 2.119; desde el 2.121 al 2.145; desde el 2.147 al 2.182; desde el 2.184 al 2.198; el 2.201 y el 2.202; desde el 2.204 al 2.250; don Leoncio de Castro, D. Santiago Sáiz Buendía, D. Manuel Puig García, D. Esteban Acosta, D. Antos las Heras, D. Mariano Villanueva, D. Ambrosio García Gómez, D. José Verdejo, D. Antonio Vega, D. José Altaba, D. Bernardo Cordero, D. Luciniano Acitores, D. José Fernández García, D. Bartolomé Pujol, D. Blas Mejías y D. Ceferino Álvarez López, maestros sustituidos; D. Aureliano Pérez Soto, reingresado en Vizcaya; D. Miguel Sánchez Cobo y D. José Ventura Martín, omitidos; el 2.251; desde el 2.253 al 2.260; el 2.262; desde el 2264 al 2.273; desde el 2.275 al 2.289; desde el 2291 la 2.306; desde el 2.308 al 2.316; el 2.318 y el 2.319; desde el 2.321 al 2.375; el 2.377 y el 2.378; desde el 2.380 al 2.397; el 2.399 y el 2.400; desde el 2.402 al 2.407; desde el 2.409 al 2.419; desde el 2.421 al 2.433; el 2.435; desde el 2.437 al 2.453; desde el 2.455 al 2.463; desde el 2.465 al 2.478; desde el 2.480 al 2510; D. Emilio Nieto Muro; desde el 2.511 hasta el 2.557; desde el 2.560 al 2.564; desde el 2.566 al 2.571; desde el 2.573 al 2.581; desde el 2583 al 2.644; desde el 2.646 al 2.648; desde el 2650 al 2.680; desde el 2.682 al 2.695; desde el 2707 al 2.703; desde el 2.705 al 2.728; el 2.730; desde el 2.733 al 2.738; desde el 2.740 al 2.743; desde el 2.745 al 2.753; desde el 2.755 al 2.778 desde el 2.780 al 2.783; desde el 2.785 al 2826; desde el 2.828 al 2.835; desde el 2.837 al 2839; desde el 2.842 al 2.852; desde el 2.854 al 2871; desde el 2.873 al 2.893; desde el 1.895 al 2.908; desde el 2.910 al 2.913; desde el 2.915 al 2927; desde el 2.929 al 2.951; el 2.954; desde el 2956 al 2.958; desde el 2.960 al 2.987; desde el 2989 al 2.991; desde el 2.993 al 3.003; del 3.005 al

3.047; D. Pascual Michavila Benet, omitido, y D. Augurio Ochoa y Cerro.

Ascienden igualmente, sin consumir plaza por ser maestros de Beneficencia, los números 1.512, 1.544, 1.546, 1.762, 2.079, 2.200 y 2732

Al propio tiempo se tendrá en cuenta que por error de copia aparece omitido en la relación anterior, inserta en la *Gaceta* del día 6 del corriente, D. Martín Noguera Villar, a quien la Sección de Cáceres le diligenciará el título administrativo con el sueldo de 4.000 pesetas, que es el que le corresponde.

El número general 159, D. Antonio Pérez Vázquez, que figura por dicho error en la categoría de 4.000 pesetas, es el núm 1 de 3.500, con cuyo sueldo corresponde diligenciar su título; al maestro sustituido D. Emilio Peiró sólo le corresponden 3.000 pesetas, y el número general 679 es el primero que figura en la presente relación ascendido a 2.500 pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1918.—Aprobada por el señor ministro.—El director general, *López Monts.*»

## PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

### CONCURSO DE MAESTROS INTERINOS

#### (Continuación)

1.590. D. Carlos Canela Serrate: la de Zaldivia-Ezcaray (Logroño).

1.591. D. Alejandro García Bayo: la de Inclán-Pravia (Oviedo).

1.592. D. Juan Callejas López: la de Lalastera (Alava).

1.593. D. José García Compañón: adjudicadas.

1.594. D. Joaquín Aliaga Cortés: la de La Vid de Bureba (Burgos).

1.595. D. Hilario Montiel Serrano: adjudicadas.

1.596. D. Manuel Martínez Guijarro: la de Villaverde de Montejo (Segovia).

1.597. D. Cándido Muncharaz López: la de Villanueva de Henares (Palencia).

1.598. D. José Sanmartín Roca: la de Sorribes-La Vansa (Lérida).

1.599. D. Ramón Roig Navarri la de Los Barrios de Sala (León).

1.601. D. Joaquín Castrillo Gutiérrez: la de La Mata de Páramo-San Pedro Bercianos (León).

1.604 D. Miguel Cerrada Bielinski la de Mezquetillas (Soria).



- 1.605. D. Francisco Acedo Barrio: la de Penonta-Viana (Orense)
- 1.606. D. Francisco Martínez Lerea: la de Bahabón de Esgueva (Burgos).
- 1.607 D. Antonio Jiménez Navarro: adjudicadas.
- 1.608. D. Nicasio Crespo Martín: adjudicadas.
- 1.609. D. Tomás López Terrón: la de Marieta (Alava)
- 1.610. D. José Gerardo Brea Rodríguez: la de Bardao San Saturnino (Coruña).
- 1.611. D. Lucas Conde Martín: la de Breña Seca-Cudillero (Oviedo)
- 1.612. D. Juan Gené Boronat: la de Osona (Soria).
- 1.613. D. Delfín Ortiz Solsona: adjudicadas.
- 1.614. D. Francisco Giner Beá: la de Boitegui (Alava).
- 1.615. D. Paulino Costa Barnadas: la de Ucero (Soria).
- 1.616. D. Román Manteca Pérez: la de Carbajales de la Encomienda (Zamora).
- 1.617. D. Manuel Moreno López: la de Camuño-Salas (Oviedo).
- 1.618. D. David Gago Viejo: la de Villaverde-Allende (Oviedo).
- 1.619. D. Serapio Gutiérrez Juárez: la de Santa Olalla-Molledo (Santander).
- 1.620. D. Leopoldo Manresa Almira: adjudicadas.
- 1.621. D. José Agustín Crespo Prudencio: adjudicadas.
- 1.622. D. Luís Porteiro Viña: adjudicada.
- 1.624. D. Alejandro Jiménez del Carmen: la de Maraeda-Fonsagrada (Lugo).
- 1.626. D. Secundino Otero Calvo: la de Caño-Cangas de Onís (Oviedo).
- 1.627. D. Francisco García Recho: la de Bajauri-Condado de Treviño (Burgos).
- 1.628. D. José Orejuela Jiménez: la de Doña Sentos-Arauzo de Miel (Burgos).
- 1.629. D. José Sánchez García: la de Bañuelos de Rudrón (Burgos).
- 1.631. D. Agapito Jiménez Martínez: la de Tejada (Burgos).
- 1.632. D. Joaquín Carmona Ruiz: la de Bentretea (Burgos).
- 1.634. D. Jaime Cruz Burguete: la de Cantabrana (Burgos).
- 1.635. D. Francisco Arias Abad: adjudicadas.
- 1.636. D. Froilán Ubierna Alonso. la de Colmenares (Palencia),
- 1.637. D. José Pérez Antiñolo: la de Montoto Vega de Bur (Palencia).
- 1.638. D. Mariano Delgado Díaz: adjudicadas.
- 1.639. D. Eugenio Cañas Melero: la de Baños y Ríos Menudos Respenda de la Peña (Palencia).
- 1.639 bis. D. Jesús Rodríguez Redondo: la de Membrillar y Villasur Membrillar (Palencia).
- 1.640. D. Miguel Pimentel Lucegui: la de Lambea-Penura (León).
- 1.641. D. Diego García Román: la de Valdesandinas Villavada (León).
- 1.642. D. José Burdeos Trabado: la de Cuevas de San Clemente (Burgos).
- 1.643. D. Julio González Suárez: la de Piñera-Dudillero (Oviedo).
- 1.646. D. José García Velasco: adjudicadas.
- 1.649. D. Manuel Alvarez Rodríguez: la de Mormentelos-Villarino de Conso (Orense).
- 1.650. D. José Fernández Esteban: la de Río Molleda-Val de San Vicente (Santander).
- 1.654. D. Juan María Coago Salgado: la de Marsoa-Oroso (Coruña)
- 1.655. D. Antonio Rodríguez Domínguez: la de Sigüeya-Benusa (León).
- 1.659. D. José Pascual Navarro: la de Peranzales (León).
- 1.660. D. Fausto Caballero Rescalvo: la de Celada del Camino (Burgos).
- 1.661. D. Serafín González Sánchez: adjudicadas.
- 1.662. D. Vicente S. Segundo Jiménez: la de San Miguel de Aguayo (Santander).
- 1.663. D. Benito Ortega Oteo: la de Praves-Hazas en Cesto (Santander).
- 1.665. D. Juan Panero Burriaga: la de Brieba-Herrerías (Santander).
- 1.666. D. Mariano Adrián Marín Sánchez: la de Cuevas-Pesaguero (Santander).
- 1.667. D. Clemente del Río de la Flor: la de Lanudo-Cabezón de Liébana (Santander).
- 1.668. D. Primo Gregorio Rondán: adjudicadas.
- 1.670. D. Diego Partera Villar: la de Paradonella-Fonsagrada (Lugo).
- 1.672. D. Gregorio Sánchez Díaz: adjudicadas.
- 1.674. D. Pedro González Fernández: la de Entriago-Cangas de Onís (Oviedo).
- 1.675. D. Vicente Madrid Vázquez: la de Arcos Castroverde (Lugo).
- 1.677. D. Urbano Fuertes González: la de Canseco-Cármenes (León).
- 1.679. D. Demetrio Parra Sáez: la de Pío Orejacanambre (León).

- 1.683. D. Amado Camós Blanch: adjudicadas.
- 1.684. D. Juan José Mesonero Palomo: la de Minares-Miera (Santander).
- 1.685. D. Salustiano García García: adjudicadas.
- 1.686. D. Casiano Arribas García: la de Palacios de Benaber (Burgos).
- 1.687. D. Rafael Soler Gili: adjudicadas.
- 1.688. D. Antonio Careño Ureña: la de Piasca-Cabezón de Liébana (Santander).
- 1.690. D. Francisco A. Simón García: la de Valle-Candamo (Oviedo).
- 1.691. D. Vicente Cueva y Crespo: la de Pesquerín Piloña (Oviedo).
- 1.692. D. Serafín Catalá Sull: la de Quintanilayán (Burgos).
- 1.695. D. Valentín Moral Abad: la de Ríose-ras (Burgos).
- 1.696. D. Pío Almarza Alvarez: la de Villa blino (León).
- 1.697. D. Eleuterio Pinedo Ruiz: la de Cascajares de Bureba (Burgos).
- 1.699. D. Valeriano Juárez: Valduera: la de Siero de la Reina-Roca Huérgano (León).
- 1.706. D. Miguel Bengochea Jovain: la de Castrosana-Juan de Otero (Burgos).
- 1.707. D. Jesús Ruiz Lara: adjudicadas.
- 1.710. D. Teodoro Rodríguez Béjar: adjudicadas.
- 1.712 bis. D. Luciano Rubio: la de Polientes Valderredible (Santander).
- 1.713. D. Juan Piet Selva: adjudicadas.
- 1.714. D. Salustiano Ojero del Valle: la de Casiellas-Ponga (Oviedo).
- 1.719. D. Pedro Medina Medina: la de Castro Pituda-Sarmiedo (Oviedo).
- 1.721. D. José Benito López Bolo: adjudicadas.
- 1.722. D. Juan Sánchez Molero: adjudicadas.
- 1.724. D. Cecilio Martínez Nieto: la de Las Celadas (Burgos).
- 1.726. D. Honorato Vaya Gregori: adjudicada.
- 1.727. D. Matias Gastón Ventosa: adjudicadas.
- 1.728. D. Aniceto Martín Mediavilla: adjudicadas.
- 1.729. D. Lucio Rodríguez Cortés: adjudicadas.
- 1.730. D. Francisco Alonso del Olmo: la de Entrambasaguas-Valle de Mena (Burgos).
- 1.731. D. Pantaleón Cantó Sellés: la de Maza (Burgos).
- 1.732. D. Antonio Lacosta Malo: adjudicadas.
- 1.734. D. Joaquín María Rodríguez Rodríguez: adjudicadas.
- 1.735. D. Bienvenido Sánchez García Luna: la de Vallejera (Burgos).
- 1.736. D. Juan del Sol Collazos: la de Escabados de Abajo-Los Altos (Burgos).
- 1.737. D. Manuel Medina Cabrejas.
- 1.737. D. Miguel Gutiérrez Campos: la de Mamolar (Burgos).
- 1.739. D. Fernando Miguel Llamas Conejo: la de Hinojal del Río Pisuerga-Castrillo del Río Pisuerga (Burgos).
- 1.740. D. Martín Francisco Contel Andrés: adjudicadas.
- 1.741. D. José Bernal Manuel: adjudicadas.
- 1.742. D. Antonio Domínguez Domín: adjudicadas.

(Continuará).

## NOTICIAS

### **Felicidades**

LA ASOCIACIÓN desea a sus lectores feliz término del año 1918 y muchas prosperidades en el de 1919.

### **Para los interinos**

A partir de primero de enero próximo todos los Maestros interinos cobrarán el sueldo de 1.000 pesetas según dispone la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros que publica la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 27 del actual.

### **Nuevo Director general**

Ayer fué sometido a la firma del Rey el decreto relativo al nombramiento de Director general de primera enseñanza a favor del cultísimo Rector de la Universidad de Oviedo D. Aniceto Sela, quien se posesionó inmediatamente del cargo.

### **Nóminas**

El día 24 se remitieron, por la Sección de Instrucción pública a la Ordenación de pagos del Ministerio, las nóminas para cobro de las diferencias de sueldo de los meses de Septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en virtud de los ascensos concedidos por Real orden de 19 de octubre próximo pasado.

### **Advertencia importante**

Tengan en cuenta los señores Maestros y Maestras interinos de esta provincia que hayan



sido propuestos definitivamente para alguna escuela en propiedad, en virtud del último concurso de ingreso de interinos, que no necesitan presentarse en la Sección Administrativa que expida el nombramiento, para recogerlo y justificar entonces que reúnen las condiciones legales para ser nombrados. Esas condiciones deberán justificarse con el título de Maestro, o certificación de haber hecho el depósito para obtenerlo, y con certificación de antecedentes penales, los que no se hallen ejerciendo actualmente.

### **A cobrar**

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio remite a la Sección cheque por 16.075'76 pesetas para pago del 4.º trimestre del año actual a los jubilados y pensionistas de esta provincia.

### **Solicitud**

Doña Josefa Saura, de Valencia, solicita devolución de descuentos sufridos por su difunto esposo D. Adrián Agost, ex-Maestro de la Escuela del Cid.

### **Nuevas Escuelas**

Por la Sección se comunica a la Inspección de primera enseñanza la creación definitiva de las escuelas de niños de La Cerollera y Casas de San Juan (Cantavieja) y de niñas de Escucha y Villalba baja.

### **Devolución**

A los herederos del Maestro jubilado de Rubielos de la Cérida D. José Calomarde Ferrer, se les dá traslado del acuerdo de la Junta Central concediéndoles derecho a percibir haberes devengados y no cobrados por el citado Maestro.

### **Ascendidos**

En virtud de los últimos ascensos concedidos, en esta provincia ascienden:

*Maestros: Seis* a 2.500 pesetas, *veintiseis* a 2.000 pesetas; *ochenta* a 1.500 pesetas, y *ciento treinta* a 1.250 pesetas.

*Maestras: Una* a 3.000 pesetas; *cuatro* a 2.500; *treinta y dos* a 2.000; *ochenta* a 1.500 y *ciento cuarenta y siete* a 1.250.

### **Presupuestos**

La *Gaceta* del día 24 publica una disposición para que los presupuestos municipales, provinciales y de la nación empiecen a regir en primero de abril de 1919, continuando en vigor durante los tres primeros meses del año próximo los aprobados para 1918.

### **Reconocidísimos**

En la discusión de la autonomía catalana intervino con su gran conocimiento del asunto, nuestro ilustre paisano y joven ex-Director general de primera enseñanza D. José Gascón y Marín; siendo escuchado su discurso con gran atención por toda la Cámara, y de él conviene que el Magisterio nacional se fige en este concepto: *«Es peligroso entregar la enseñanza primaria en manos de quienes, como el señor Cambó, se han opuesto al aumento de sueldo de los Maestros con pretextos baladíos.»*

Así hablan los verdaderos defensores de la cultura patria. Y nuestra felicitación más sincera.

### **R. I. P.**

Con la muerte del insigne Prelado de Tarragona Excmo. Sr. D. Antolín López Pelaez, pierden todos los humildes su más ferviente defensor. El Magisterio nacional encontró siempre en el elocuentísimo Arzobispo un portavoz de sus aspiraciones en el Senado.

Dios habrá premiado sus bondades y virtudes

Noticias fidedignas nos permiten asegurar que desde 1.º del próximo enero, el sueldo mínimo de los Maestros nacionales que han obtenido su escuela por oposición restringida será de dos mil pesetas sin descuentos de ninguna clase, ni siquiera los de Habilitación, pues ésta quedará suprimida por completo, ya que los encargados de efectuar el pago, según la nueva reforma del señor Salvatella, serán los secretarios de ayuntamiento que vendrán obligados a efectuarlo en el propio domicilio del Maestro.

Los que han logrado su escuela por oposición libre continuarán percibiendo la dotación que actualmente tienen asignada hasta que la situación del Tesoro público permita equiparlos con los de oposición restringida.

Como plan pedagógico se dice que se implanará en todas las escuelas nacionales la sección única, que será de dos horas de duración.

Esperamos con ansia la aparición de la reforma en la «Gaceta» para poder tributar al señor Salvatella los aplausos que merece por una disposición que tanto beneficia al Magisterio público de España.

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

**José Estevan y Serrano**

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR  
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Grado preparatorio, ejemplar. . . . . | 1'00 |
| Idem elemental. . . . .               | 2'00 |
| Idem medio. . . . .                   | 3'00 |
| Idem superior. . . . .                | 5'00 |

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite. ✓

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

**“La Asociación”**

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Al año. . . . .      | 7 ptas. |
| Al semestre. . . . . | 3,50 »  |

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

|                        |
|------------------------|
| Franqueo<br>concertado |
|------------------------|

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. .... Maestro... de